RESOLUCION DE ADJUDICACION Nº 402 DEL 10 DE MARZO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL NO. RE-002-2026 QUE ADELANTÓ LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAMARIA-CALDAS.

LA SECRETARIA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE VILLAMARÍA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial los postulados contenidos en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y el decreto *300 de octubre de 2025 y dictan disposiciones relacionadas con la delegación en la ordenación del gasto en materia de la actividad contractual y se dictan otras disposiciones"*

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 facultan a las Entidades Estatales para celebrar contratos con Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) para impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan de Desarrollo.

Que el presente proceso se rige por el Artículo 4 del Decreto 092 de 2017 buscando la oferta que represente la mejor relación costo-beneficio y mayor aporte técnico.

Que el día TRES (03) de MARZO de dos mil veintiséis (2026), se publicaron los documentos relacionados a la convocatoria de proceso competitivo regulado por el artículo número 4 del decreto 092 de 2017 cumpliendo con lo establecido dentro del mismo de la siguiente manera.

Que el Municipio de Villamaría publicó la invitación del Proceso RE-002-2026-1, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FOMENTO, LA APROPIACIÓN SOCIAL Y LA PROMOCIÓN DEL TURISMO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, A TRAVÉS DE LA DINAMIZACIÓN DE LA RUTA DE MURALISMO "VILLAMARÍA SE VISTE DE COLOR"",** con un presupuesto oficial de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que dentro del término establecido para la presentación de ofertas del proceso se presentaron a través de la plataforma SECOP II las siguientes Entidades Sin Ánimo de Lucro:

- CORPORACIÓN AMBIENTAL CAMPOS

Que el día 09 de MARZO de 2026, el Comité Evaluador publicó el Informe de Evaluación y recomendación al ordenador del gasto.

RESOLUCION DE ADJUDICACION Nº 402 DEL 10 DE MARZO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL NO. RE-002-2026 QUE ADELANTÓ LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAMARIA-CALDAS.

Que una vez consolidada la evaluación habilitante, técnica y jurídica, el orden de elegibilidad definitivo es el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	CORPORACIÓN AMBIENTAL CAMPOS	100 Puntos

Que este Despacho, en su calidad de Ordenador del Gasto, ha revisado a profundidad la integridad del expediente, los informes del Comité Evaluador y las respuestas emitidas a las observaciones. Tras dicho análisis, este Despacho encuentra que todo lo actuado se encuentra plenamente acorde a derecho, que las explicaciones técnicas y jurídicas son suficientes, y que el procedimiento adelantado es procedimentalmente aceptado y válido, ajustándose estrictamente a los principios de Transparencia, Selección Objetiva y Legalidad.

Que el Comité Evaluador recomendó adjudicar el proceso al proponente **CORPORACIÓN AMBIENTAL CAMPOS** por haber presentado la oferta más favorable a los intereses de la Entidad, haber cumplido con todos los requisitos habilitantes y de ponderación y a su vez ser el proponente con el mayor puntaje.

Que este Despacho, tras revisar la trazabilidad del proceso, no encuentra vicios que afecten la legalidad de la actuación y procede a acoger la recomendación.

Que por lo antes expuesto La ordenadora del gasto, en virtud de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso Competitivo de Selección de Régimen Especial No. **RE-002-2026**, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FOMENTO, LA APROPIACIÓN SOCIAL Y LA PROMOCIÓN DEL TURISMO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, A TRAVÉS DE LA DINAMIZACIÓN DE LA RUTA DE MURALISMO "VILLAMARÍA SE VISTE DE COLOR"",** al proponente **CORPORACIÓN AMBIENTAL CAMPOS** identificado con **NIT**

RESOLUCION DE ADJUDICACION Nº 402 DEL 10 DE MARZO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL NO. RE-002-2026 QUE ADELANTÓ LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAMARIA-CALDAS.

900.909.554-6 y representado legalmente por **YENNIFER PAOLA QUINTERO GIRALDO,** identificada con cédula de ciudadanía número **1.053.857.822,** de Manizales. Por un valor adjudicado correspondiente a la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE**.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente decisión al adjudicatario y a los demás proponentes a través de la plataforma SECOP II.

ARTICULO TERCERO: Convocar al Representante Legal de la entidad adjudicataria para la suscripción del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en la vía gubernativa, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Dada en Villamaría-Caldas, a los diez (10) días del mes de marzo de 2026.

CLAUDIA VARGAS DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE VILLAMARÍA
(ORDENADORA DEL GASTO)
VILLAMARÍA – CALDAS

Proyecto: Daniel Alberto Chavarriaga Jiménez.
Asesor Jurídico